

12 DE E



-1- 29564

29564

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

un MODELO DE UTILIDAD, por veinte años en España,

a favor de

DON JUAN FORTEA SERRA, residente en Valencia, Sagunto, nº 35,

p o r

«UN CRUCIFIJO PROVISTO DE LUZ ELECTRICA INTERIOR».-

Inventor: El solicitante de nacionalidad española.

-----



La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1930.

El Modelo de Utilidad que se solicita, se refiere a un crucifijo, provisto en su interior de una instalación de luz eléctrica, que servirá para realzar su contorno y a la vez de método de iluminación de la estancia.

En el dibujo que se adjunta se ha representado a título de ejemplo el crucifijo que vamos a describir, el cual puede estar construido de cualquier material transparente o traslúcido, que puede ser cristal, materia plástica o cualquier otro adecuado a este fin. La cruz constituye una caja, provista en su interior de una instalación de luz eléctrica, la cual, gracias al material transparente de que está construida la misma, realzará la figura de Cristo y el contorno del crucifijo, a la vez que puede servir como medio de iluminación a la habitación en que esté colocado.

Las ventajas del crucifijo que hemos descrito, pueden deducirse fácilmente de lo anteriormente dicho, siendo principalmente estas la de servir a la vez como objeto de adorno y como sistema de alumbrado.

La instalación eléctrica interior, puede ser sencilla o de doble juego de luces, o más, pudiéndose de esta manera, variar la intensidad de la luz, según se desee.

Hecha la descripción precedente es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es



que se desprende de los párrafos precedentes y la que se reivindica en la siguiente

NOTA

35 En resumen: el MODELO DE UTILIDAD que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

40 1ª.- Un crucifijo provisto de luz eléctrica interior, caracterizado porque está construída la cruz de un material transparente o traslúcido, que puede ser cristal, materia plástica o cualquier otro, y constituye una caja que permite que se trasluzca la luz eléctrica dispuesta en su interior, para lo cual vé provisto de la instalación necesaria, cuya luz, además de realzar la figura de Cristo, y el contorno del crucifijo, puede servir como medio de iluminación de la habitación en que esté colocado.

45 2ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el MODELO DE UTILIDAD, que se solicita, "UN CRUCIFIJO PROVISTO DE LUZ ELECTRICA INTERIOR".-

50 Todo conforme queda descrito en la presente memoria, que consta de tres páginas escritas a máquina y dibujo que se acompaña.

Madrid 12 de Enero de 1952.

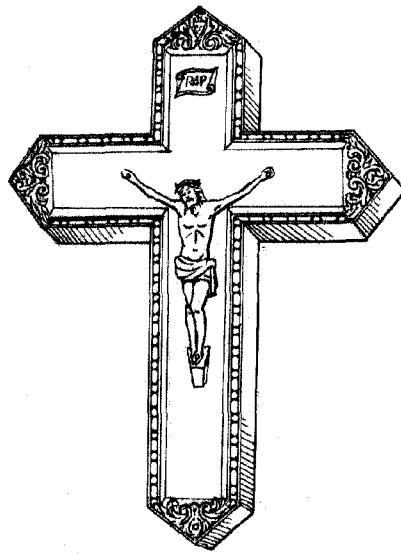
ALFONSO UNGRIA,

29564



1952

29564



ESCALA VARIABLE

MADRID, 12 DE enero DE 1952.

IMPORTE ÚNICO

*Man*